Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JENNY PAOLA URIBE; con documento de identidad No, 1022955080 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2021	6552-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	16/07/2021	10/10/2021	$2197015	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

CERTIFICACION TEMPORAL

Este profesional se encuentra entre las excepciones del decreto 457 de 2020 en su parágrafo 1. Asistencia y prestación de servicios de salud

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los nueve(9) días del mes de Octubre de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

Certificación No. 151

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY PAOLA URIBE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.955.080 de Bogota celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato**: CO1.PCCNTR.1330527 de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo para facilitar y asegurar la gestión de los recursos y servicios de información de la unidad de audiovisuales del centro para la industria de la comunicación gráfica del Sena.

Plazo de ejecución:	3 de febrero de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución:	3 de febrero de 2020
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de diciembre de 2020
Término de Ejecución:	El término real ejecutado por el contratista es de “Diez (10) meses con una prórroga por “Veintiocho días”, por lo tanto, el término total es de “Diez (10) meses y veintiocho (28) días”
Prórroga:	“Veintiocho (28) días”
Adición:	Hasta el 30 de diciembre de 2020

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de QUINCE MILLONES M/CTE. ($15.000.000), con una adición por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.400.000), por lo tanto, el valor total es de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar la planeación y ejecución del manejo de los equipos de comunicación del centro de formación. 2. Apoyar la organización de eventos en el centro de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

formación o fuera de ella que realicen las dependencias de la entidad. 3. Brindar asistencia técnica en el diseño, producción y distribución de equipos de difusión de la entidad. 4. Proponer la adquisición y actualización de los equipos y el material audiovisual que se requiera. 5. Controlar los inventarios de equipos audiovisuales del centro. 6. Prestar apoyo logístico a las actividades administrativas. 7. Hacer y coordinar el recorrido por los ambientes con el fin de revisar el estado de los mismos y los equipos instalados. 8. Apoyar técnicamente los procesos de contratación de centro, según se requiera. 9. Asistir a las reuniones y/o comités programados cuando sea requerido o asignado.10. Entregar por escrito los informes que le soliciten de las actividades realizadas conforme con el objeto contractual. 11. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor. 12. Ejecutar de manera idónea el objeto del contrato conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma compromiso. 13. Mantener la debida reserva sobre los asuntos manejados y conocidos dentro de la ejecución del contrato. 14. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor y/o el Subdirector del centro que corresponda a la naturaleza del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.

Doris C. Guevara A.

Doris Cristina Guevara Armenta
Subdirectora (E) Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Laura Valentina Pinilla Mora, Apoyo Administrativo.

Reviso: María Isabel Samaca Telaguy, Contratación Directa